

DECRETO N°: E-1427/2017 /

COLINA, 28 de Junio de 2017

VISTOS: Estos antecedentes Providencia N° 1452, de fecha 12.06.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora MARIA DEVIA VALLEJOS, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 01 de julio de 2017, Francisco Flores del campo, Block 1427, Depto. 108, Claudio Arrau II, previa autorización del Sr. Alcalde. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para costear gastos propios de sobrevivencia.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **Evento a Beneficio**, que realizará la señora **MARIA DEVIA VALLEJOS**, el día sábado 01 de julio de 2017, desde las 20:00 hasta las 03:00 horas, en Francisco Flores del Campo, Block 1427, Depto. 108, Claudio Arrau II, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA

ALCALDESA (S)

FDO.) DAVID VEGA BECERRA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/DVB/AHY/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

